

Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 25 de julio de 2007.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la concesión de una subvención al amparo de la Orden que se cita.*

Mediante la Orden de 22 de marzo de 2006 se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al sector equino en Andalucía y se efectúa su convocatoria para el año 2006.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer públicas las ayudas concedidas, al amparo de la citada normativa, para el año 2006, las cuales figuran a continuación:

Programa y crédito presupuestario: 0.1.16.00.18.29.782.11.71B.3. Entidad beneficiaria: Real Maestranza de Caballería de Ronda. Importe: 8.407,29 euros.

Málaga, 12 de junio de 2007.- El Delegado, Antonio Moreno Ferrer.

*RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la concesión de una subvención al amparo de la Orden que se cita.*

Mediante la Orden de 13 de octubre de 2005 se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la celebración de ferias, concursos y exposiciones agroganaderas en Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer públicas las ayudas concedidas, al amparo de la citada normativa, para el año 2006, las cuales figuran a continuación:

Programa y crédito presupuestario: 0.1.16.00.01.29.762.00.71B.0. Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Importe: 5.071,77 euros.

Málaga, 12 de junio de 2007.- El Delegado, Antonio Moreno Ferrer.

*RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la concesión de una subvención al amparo de la Orden que se cita.*

Mediante la Orden de 22 de marzo de 2006 se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al sector equino en Andalucía y se efectúa su convocatoria para el año 2006.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer públicas las ayudas concedidas, al amparo de la citada normativa, para el año 2006, las cuales figuran a continuación:

Programa y crédito presupuestario: 0.1.16.00.18.29.782.11.71B.4. Persona beneficiaria: Don Miguel Moya Alonso. Importe: 3.658,39 euros.

Málaga, 11 de julio de 2007.- El Delegado, Antonio Moreno Ferrer.

*ANUNCIO de 19 de julio de 2007, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

- Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido: Plazos que se especifican en el Anexo.

Sevilla, 19 de julio de 2007.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

### A N E X O

Denominación social, CIF: Lagar de Roca, B-29436524. Procedimiento/núm. de expte.: Forestación Tierras Agrarias, 95/29/00051/00.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio DGFAGA/SAE de 31 de mayo de 2007.

Extracto del acto: Acuerda el inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200700246.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de su notificación, que deberá dirigirse a la Consejería de Agricultura y Pesca, Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, Servicio de Ayudas Estructurales, C/ Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 29071-Málaga.